ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IMC-023-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REQUERIDOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN", PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR""

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 007 de 2024, emanado del Gobernador del Departamento de Bolívar:

CONSIDERACIONES

Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso se recibieron observaciones a la invitación pública por parte del interesado EL GENERADOR S.A.S., las cuales fueron analizadas y respondidas por la Entidad mediante el documento de respuestas publicado en la plataforma SECOP II.

Que, con el fin de brindar mayor claridad a los interesados en la estructuración de sus ofertas y de garantizar la verificación objetiva de las fichas técnicas exigidas en el numeral 5.2.3 de la invitación pública, la Entidad, con fundamento en la información suministrada por la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, considera procedente incorporar al Anexo 1 – Anexo Técnico las características técnicas de los equipos objeto de reposición, así como la marca, el modelo y las actividades mínimas de los equipos objeto de mantenimiento y reparación, precisión que no modifica el objeto ni el presupuesto oficial del proceso. Por lo anterior;

ADENDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el Anexo 1 – Anexo Técnico de la invitación pública, el cual quedará así:

"ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

PROCESO IMC-023-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REQUERIDOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE

BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN”, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR".

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En el marco del proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL ‘EL GUARDIÁN’, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR”, identificado con BPIN 202500000042838, se ha venido fortaleciendo la capacidad institucional para la atención integral de la fauna doméstica en condición de vulnerabilidad, mediante la prestación de servicios veterinarios que incluyen valoración clínica, procedimientos quirúrgicos, esterilización, vacunación y rehabilitación.

Para el adecuado funcionamiento del Centro de Bienestar Animal – CBA “El Guardián”, resulta indispensable garantizar la operatividad, seguridad y eficiencia de los equipo médicos y biomédicos utilizados en la prestación de los servicios veterinarios. En este sentido, dichos equipos constituyen un componente esencial para asegurar la calidad en la atención, minimizar riesgos en los procedimientos clínicos y quirúrgicos, y dar cumplimiento a los estándares técnicos exigidos en materia de sanidad y bienestar animal.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el personal especializado ni con los recursos técnicos necesarios para realizar de manera directa estas actividades, se requiere contratar la prestación de servicios para la revisión, diagnóstico y mantenimiento, así como la compra de equipos médicos y biomédicos del Centro de Bienestar Animal “El Guardián”, en el marco del proyecto referido.

La presente contratación permitirá optimizar el funcionamiento del Centro de Bienestar Animal, asegurar la calidad en la prestación de los servicios veterinarios, prolongar la vida útil de los equipos existentes y fortalecer la capacidad institucional para la atención integral de animales en estado de vulnerabilidad, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos del proyecto y a la mitigación de los problemas de salud pública y bienestar animal en los municipios priorizados del Departamento de Bolívar.

Con base en el estudio de precios de mercado realizado, el presupuesto oficial del proceso se clasifica como MÍNIMA CUANTÍA, ya que el valor estimado no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía presupuestal de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Por las razones expuestas, y con fundamento en las normas vigentes que rigen la contratación estatal, se considera procedente adelantar el respectivo proceso contractual bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, para la satisfacción de la necesidad de contratar la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REQUERIDOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN”, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR”.

1. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y/O LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO.

El Departamento de Bolivar requiere contratar la:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REQUERIDOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN”, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR".

Localización o Domicilio:

Teniendo el lugar de ejecución será en el Departamento de Bolivar.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

La principal actividad a ejecutar:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REQUERIDOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL “EL GUARDIÁN”, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE BOLÍVAR".

Se requiere la contratación del siguiente servicio conforme con las especificaciones establecidas a continuación:
Especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	Microcentrífuga análoga y capilar	**Reposición de equipo**	**1**
2	Centrífuga de 12 puestos	**Reposición de equipo**	**1**
3	Equipo Químicas clínica Sanguínea	**Mantenimiento**	**1**
4	Equipo RX	**Mantenimiento**	**1**
5	Microscopios	**Mantenimiento**	**1**
6	Computador RX	**Mantenimiento**	**1**
7	Horno eléctrico pinzas	**Reposición de equipo**	**1**
8	Bomba de infusión MED CAPTAIN	**Mantenimiento**	**1**
9	Máquina de anestesia RWD MODELO	**Reparación**	**1**
10	Máquina de anestesia R5805	**Mantenimiento**	**1**
11	Electro generador Bisturí HV 300E	**Mantenimiento**	**1**
12	Lámpara de examen general	**Mantenimiento**	**1**

13	Monitor paciente EDAN IM8	**Mantenimiento**	**1**
14	Lámpara de cirugía modelo YD015	**Mantenimiento**	**1**
15	Ecógrafo CHISON ECO VET	**Mantenimiento**	**1**
16	Ecógrafo EDAN	**Mantenimiento**	**1**
17	Cavitron	**Reposición de equipo**	**1**
18	Equipo diagnóstico RIESTER	**Mantenimiento**	**1**

NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN CONTRATO ORIENTADO A SATISFACER LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN, EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL. EL CONTRATO SERÁ POR MONTO AGOTABLE.

• Las cantidades de los elementos requeridos por el Departamento no están definidas en el cuadro de ofrecimiento económico, ya que el supervisor las solicitará de acuerdo con las necesidades que presente la entidad.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS:

ÍTEM 1 – MICROCENTRÍFUGA ANÁLOGA Y CAPILAR

Tipo de intervención: Reposición de equipo

Equipo: Microcentrífuga análoga y capilar

Características técnicas mínimas:

• Velocidad mínima (rpm): 10.000 a 12.000

• Capacidad (número de capilares): de 12 a 24

ÍTEM 2 – CENTRÍFUGA DE 12 PUESTOS

Tipo de intervención: Reposición de equipo

Equipo: Centrífuga de 12 puestos

Características técnicas mínimas:

• Volumen por tubo (ml): 5, 7, 10 y 15 ml.

• Velocidad mínima (rpm): de 500 a 5.000

ÍTEM 3 – EQUIPO QUÍMICAS CLÍNICA SANGUÍNEA

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Equipo Químicas clínica Sanguínea

Marca: Mindray

Modelo: BA-88A VET

ÍTEM 4 – EQUIPO RX

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Equipo RX

Marca/ fabricante: Dongmun Co., Ltd.

Modelo: DM-100P

ÍTEM 5 – MICROSCOPIOS

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Microscopios

Marca: VISION

Modelo: Vision Scientific VS-60B-RC

ÍTEM 6 – COMPUTADOR RX

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Computador RX

Marca: JANUS

Modelo: INTEL CORE I3, Intel(R)

Actividad: Mantenimiento y optimización del equipo mediante la ampliación de la memoria RAM de 8 GB a una capacidad superior y la actualización del procesador, con el fin de mejorar su rendimiento.

ÍTEM 7 – HORNO ELÉCTRICO PINZAS

Tipo de intervención: Reposición de equipo

Equipo: Horno eléctrico pinzas

Características técnicas mínimas:

• Rango de temperatura (°C): Hasta 250 °C

• Capacidad interna (litros): 12 litros.

ÍTEM 8 – BOMBA DE INFUSIÓN MED CAPTAIN

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Bomba de infusión MED CAPTAIN

Marca: MED CAPTAIN

Modelo: SYS-6010 Infusion Pump.

ÍTEM 9 – MÁQUINA DE ANESTESIA RWD

Tipo de intervención: Reparación

Equipo: Máquina de anestesia RWD

Marca: RWD

Modelo: R640-S1-IPC-S

Falla a reparar: Reparación de fugas y el suministro e instalación de tuberías, filtros de gases,

cal sodada y balones.

ÍTEM 10 – MÁQUINA DE ANESTESIA R5805

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Máquina de anestesia R5805

Marca: RWD

Modelo: R5805

Actividad:Mantenimiento correctivo de la máquina de anestesia R5805, marca RWD, por fugas y el suministro e instalación de tuberías, filtros de gases, cal sodada y balones reservorio s o de reinhalación.

ÍTEM 11 – ELECTRO GENERADOR BISTURÍ HV 300E

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Electro generador Bisturí HV 300E

Marca: ELECTROSURGICAL GENERATOR

Modelo: HV 300E

Actividad: Mantenimiento del electrogenerador HV 300E, mediante el suministro de lápiz y placa neutra con sus respectivos cables.

ÍTEM 12 – LÁMPARA DE EXAMEN GENERAL

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Lámpara de examen general

Marca: WELCHALLYN

Modelo: GS 300

ÍTEM 13 – MONITOR PACIENTE EDAN IM8

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Monitor paciente EDAN IM8

Marca: EDAN

Modelo: IM8

Actividad: Mantenimiento del monitor de paciente EDAN IM8, mediante el cambio de los accesorios de cableado de presión arterial, oximetría, temperatura y electrocardiograma.

ÍTEM 14 – LÁMPARA DE CIRUGÍA MODELO YD015

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Lámpara de cirugía modelo YD015

Modelo: YD015

Actividad: Mantenimiento de la lámpara de cirugía YD015, mediante el cambio de bombillos y limpieza general.

ÍTEM 15 – ECÓGRAFO CHISON ECO VET

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Ecógrafo CHISON ECO VET

Marca: CHISON

Modelo: ECO VET

Actividades mínimas: Mantenimiento general de sus partes.

ÍTEM 16 – ECÓGRAFO EDAN

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Ecógrafo EDAN

Marca: EDAN

Modelo: DUS 60

Actividad:Mantenimiento general del ecógrafo EDAN DUS 60, mediante el cambio de la batería recargable y la revisión de su funcionamiento.

ÍTEM 17 – CAVITRON

Tipo de intervención: Reposición de equipo

Equipo: Cavitron

Características técnicas mínimas:

• Tipo (ultrasonido dental): Piezoeléctrico portátil

• Número de puntas incluidas: 3

ÍTEM 18 – EQUIPO DIAGNÓSTICO RIESTER

Tipo de intervención: Mantenimiento

Equipo: Equipo diagnóstico RIESTER

Marca: RIESTER

Modelo: Ri-furmer

Actividad: Mantenimiento del equipo diagnóstico RIESTER, mediante el cambio de los cables deteriorados.

1. El alcance de esta labor se supedita al cumplimiento de las especificaciones de tipo tecnico contenidas en este anexo numeral 1 **DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO,** y numeral 2 (**PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR**) las cuales son las mismas a las que hace referencia el estudio previo (**ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ALCANCE)**.

2. **FORMA DE PAGO:**

La forma de pago del contrato será la siguiente:

EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada su oferta, mediante actas parciales o final, atendiendo el servicio efectivamente prestado y los equipos efectivamente entregados. Cada pago debe estar precedido de presentación de la factura acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

La factura deberá contener la información necesaria de acuerdo a las normas comerciales y tributarias. Así mismo debe anexar un certificado suscrito por su representante legal el cual manifiesta que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.

El SUPERVISOR, debe aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su contar a partir de la presentación de los documentos correspondientes y a la aprobación de la factura.

Para efectos del pago el contratista debe aportar la factura acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC.

El proveedor deberá adicionalmente presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la TESORERÍA DEPARTAMENTAL

La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada al Supervisor dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha en que se emita certificado de recibo a satisfacción.

El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 2.1. De la Invitación Pública, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.

4. DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁ EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Departamento a través de la supervisión entregara la información que, en armonía con el objeto a contratar, requiera el contratista para la correcta ejecución.
Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los productos o servicios a proveer deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por el Supervisor, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

5. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N/A

NOTA: ESTE ANEXO TECNICO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE E INDICAR QUE ACEPTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DISPUESTAS POR LA ENTIDAD PARA ESTA CONVOCATORIA.

Proponente:
Nit.
Firma del Representante Legal:
CC Representante Legal:
Telefono de Contacto del Proponente:"

ARTÍCULO SEGUNDO: Los numerales modificados se entenderán ajustados en los términos aquí señalados en todos los documentos previos y anexos que hacen parte integral de la invitación pública del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás términos y condiciones no estipulados en la presente adenda se mantienen en el mismo sentido.

Se expide la presente adenda en Turbaco, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

JULIANA SOLANO CHAR
Secretaria General del Departamento

Vo. Bo.: Bertha María Pérez López // Directora Ambiente y Desarrollo Sostenible // Secretaría de Desarrollo Económico
Revisó: Arturo Aguilar // Asesor de Despacho // Secretaria General
Proyectó: Angie Mejía // Asesor externo // Secretaria General